



Expediente n.º: 454/2023

Acta de corrección de errores detectados en Acta de Constitución del Tribunal y desarrollo fase de concurso y de oposición.-

Procedimiento: Concurso oposición de estabilización de personal laboral y funcionario Ley 20/2021

Fecha de iniciación: 14/02/2023

ANUNCIO

Reunido el Tribunal calificador en la sesión celebrada el 27 de junio de 2024, al objeto de proceder a la corrección de errores materiales, aritméticos y de hecho detectados en el Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de las fases de concurso oposición celebrada el 9 de mayo de 2024, para la provisión de una plaza de conductor de retroexcavadora, como personal laboral fijo, según el siguiente detalle:

Código Plaza	C2-013-L
Denominación	Conductor/a Retroexcavadora
Adscripción	Laboral Fijo
Número de puestos	1
Subgrupo	C2/AP
% Jornada	100 %
Titulación exigida	No se requiere ninguna titulación
Nivel C. Destino	11
Otros requisitos	Permiso de conducción B

Se publica el acta del Tribunal con el siguiente sentido literal:

"ACTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y CELEBRACIÓN DE LAS FASES DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE RETROEXCAVADORA.

Reunidos en el despacho de secretaría del Ayuntamiento de Huétor Tájar el día 27 de junio de 2024 a las 12:45 horas el Tribunal Calificador nombrado por Resolución de Alcaldía Presidencia n.º0494/2024, de fecha 26 de abril de 2024, (publicada en BOP n.º 87 de fecha 7 de mayo de 2024), para la provisión de una plaza de conductor de retroexcavadora dentro del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Huétor Tájar y que está formado por los siguientes titulares y/o suplentes:





Cargo	Identidad
PRESIDENTE	D. FRANCISCO JAVIER NUÑO CUBEROS
SECRETARIO	Dª MARÍA DEL PILAR BURGOS ANDRÉS
VOCAL	D. SALVADOR MUÑOZ GUARNIDO
VOCAL	D. JUAN MANUEL BARCOS MURCIA
VOCAL	D. FRANCISCO GERMÁN PÉREZ JIMÉNEZ
VOCAL	Dª MARÍA FRANCISCA FERNÁNDEZ MANTAS

El objeto de la presente sesión es proceder a la corrección de errores materiales, aritméticos y de hecho detectados en el Acta de constitución del Tribunal y celebración de las fases de concurso oposición de fecha 9 de mayo de 2024, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

El Tribunal Calificador por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rectificar el Acta de constitución del Tribunal y Celebración de las Fases de Concurso Oposición de fecha 9 de mayo de 2024, en el siguiente sentido literal:

DONDE DICE:

La calificación del ejercicio es la siguiente:

Identidad del Aspirante	Plica	DNI	SUPUESTO PRÁCTICO 2 Tipo test	SUPUESTO PRÁCTICO 2 Preguntas a desarrollar	Puntos Obtenidos	Calificación Apto/No Apto
FRANCISCO JAVIER MORALES JAIMEZ	183602024068	***7112**	4,5	9	13,5	Apto
ALBERTO PÉREZ FORTIS	183602024064	***5267**	3	5	8	Apto

DEBE DECIR:

La calificación del ejercicio es la siguiente:





Identidad del Aspirante	Plica	DNI	SUPUESTO PRÁCTICO 2 Tipo test	SUPUESTO PRÁCTICO 2 Preguntas a desarrollar	Puntos Obtenidos	Calificación Apto/No Apto
FRANCISCO JAVIER MORALES JAIMEZ	183602024068	***7112**	4,5	3,7	8,2	Apto
ALBERTO PÉREZ FORTIS	183602024064	***5267**	3	1,5	4,5	Apto

SEGUNDO.- Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y Página web (<https://huetortajar.org>) tanto la relación de aprobados de la prueba práctica de la Fase de Oposición con la corrección practicada como la baremación del concurso de méritos y se concederá un plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación para la presentación de las alegaciones que se consideren convenientes.

Sin ser otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 13:00 horas...."

Lo que se hace publico para general conocimiento.

En Huétor Tájar (Granada), en fecha de la firma digital al margen.

La Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo: María del Pilar Burgos Andrés

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

